



## POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SGL-O-012-1

Página: 1 de 1

**23 M&M S.A.S.** es consciente de la importancia de mejorar continuamente nuestros servicios, nos comprometemos con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cumplimiento de los requisitos aplicables y la normatividad legal vigente, propiciando el mejoramiento de las condiciones de trabajo, seguridad y salud en todos los niveles de la compañía, incluyendo a todas las partes interesadas, y centros de trabajo, mediante la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos propios de la actividad económica desarrollada, la definición de controles eficaces y eficientes que permitan la prevención de accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades laborales.

La presente política será divulgada en todos los niveles jerárquicos de la empresa y será actualizada, de acuerdo con los requerimientos o cambios en materia normativa, mínimo se revisará una vez al año y su cumplimiento es obligatorio, para todos sus empleados, contratistas, subcontratistas, temporales, visitantes y demás partes interesadas.

En constancia de los compromisos definidos en la presente política, se firma en Bogotá D.C el día diecisiete (17) del mes de febrero de 2025

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

PABLO ANDRES LOZANO VILLEGRAS  
GERENTE GENERAL

### Historial de cambios

FECHA (DD/MM/AAAA)	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
17/02/2025	1	Versión inicial del documento

ELABORÓ: Paola Fuentes	REVISÓ: Andrea Malagón	APROBÓ: Pablo Lozano
FIRMA:  Paola Fuentes	FIRMA:  Andrea M. ANDREA K. MALAGON LOPEZ	FIRMA:  Pablo Lozano
CARGO: Profesional SST	CARGO: Jefe de Riesgos Laborales	CARGO: Gerente General